LA PAZ DE MURCIA

FUNDADO EN 1858. DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS. OFICINAS, ZOCO, 5.

Edición local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—*Edición grande*, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscriciones empiezan el 1.° ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cénts.: atrasado 50.

AÑO XXVIII. DOMINGO 14 DE JUNIO DE 1885 NÚM. 8.246

INSTITUTO DE VACUNACION,

PLAZA DE SANTO DOMINGO, 17.

Se vacuna todos los dias de 3 á 4 de la tarde con linfa de vaca, y se remite la linfa en tubos ó cristales á todas partes, por el correo, prévio el pago.

	Precios.
Un tubo.	3 ptas.
Un cristal.	2
Una vacunación en el establecimiento.	5
Una id. id. de la ternera. . .	7'50
Una id. á domicilio.	10
Una id. id. llevando la ternera.	25

Los dias de vacunación directa de la ternera se anuncian oportunamente.

15—6

LA PAZ DE MURCIA.

En las redacciones de todos los periódicos que se publican en esta capital se abre la suscrición voluntaria para que en ellas depositen el óbolo de la caridad que tenga á bien el noble y humanitario vecindario de esta capital, para socorrer á las familias pobres, que sobre esta desgracia, pesa la de hallarse atacados de la mortífera epidemia.

Las cantidades que se recauden, ingresarán inmediatamente en la depositaría del Ayuntamiento de esta capital, á donde directamente, si gustan, pueden ingresar sus donativos los que sientan tan noble impulso.

El Ayuntamiento.

Convocada esta corporación ayer á sesión extraordinaria, que había de presidir el Sr. Gobernador, solo concurrieron diez y seis concejales, la totalidad casi de los que hay en Murcia. Los presentes fueron; el Alcalde, los Tenientes 1.°, 2.°, 5.°, 6.°, 7.° y 8.°, Sres. Soler (D. V.), Piqueras, Solís, Sobejano (D. A.), Soler (D. P.), y Díaz, el Síndico Sr. Sobejano (D. J.), y los Regidores Sres. Bojart, Almazán, García Alix, Albaladejo, Salmerón, Azcóytia, Abril y Maia. Aunque no había número legal la sesión la abrió el Sr. Gobernador é indicó muy oportunos medios que debe adoptar el Ayuntamiento para aminorar la epidemia, como son; inspección de alimentos; que se limite el tiempo que puedan estar abiertas las tabernas; ver de evitar que se beba el agua del Segura ó al menos llevar el convencimiento á todos de que debe cocerse; cuestión de recursos, y que se utilice la cocina económica que posee el Ayuntamiento.

Sobre todo esto se habló mucho aceptándolo; pero cuando se iba á entrar en los medios prácticos, cuando el Sr. Azcóytia iba á probar lo contrario de lo aseverado por los Sres. Soler (D. V.), y García Alix, de que los Tenientes en sus distritos vigilan y que hay comisiones encargadas de la inspección de los alimentos y de la sanidad; cuando iba á manifestar que hay distritos que no tienen Tenientes de Alcalde, pues todos los que están en Murcia se hallaban presentes; que no hay personal para las comisiones, y que debia nombrarse otras especiales, el Sr. Gobernador tuvo que ausentarse para presidir la Junta provincial de Sanidad y á poco se disolvió el Ayuntamiento sin resolver mas que el reunirse todas las tardes á las 6.

Y decimos nosotros, ¿para qué? Si no hay número no pueden acordar, como ayer; los Regidores, aunque vayan al Ayuntamiento, como muchos van diariamente, nada pueden hacer, pues solo pueden funcionar cuando se les dá comisión para algo. Mientras el Sr. Alcalde, que tiene un voto de confianza, no cumpla con el art. 116, encargando los distritos vacantes á los Regidores de los presentes á quienes corresponda, y nombre comisiones, la asistencia de los Regidores no es ni mas ni menos que las de unos caballeros particulares, con muy buenos deseos, pero sin medios para obrar.

Contestación del Sr. Maestre.

Sr. Director de «El Diario»:

Mi querido amigo: El suelto que publica tu periódico de ayer me obliga á hablar, porque, si después de su indicación, yo no dijera mi opinión, y con ella el tratamiento que he pensado se puede aplicar contra el terrible azote del cólera; mi silencio podrá interpretarse como un delito de lesa Humanidad en las presentes tristísimas circunstancias. No por alarde de inmodestia, ni por satisfacer al hacerlo mi vanistorio profesional, tomo la pluma en estas calamitosas circunstancias; al dirigirme, desde las columnas de tu periódico, á este entristecido vecindario, lo hago para cumplir el deber que como médico y como hombre, tengo de prestar todos mis auxilios incondicional y desinteresadamente, para aliviar las penas que padecen mis conciudadanos y darles á sus corazones, aterrados ante la perspectiva de la epidemia, fé y confianza en la ciencia de la médica profesión.

. . . . . .

Mi tratamiento, querido Pepe, es muy sencillo: teniendo, como tengo, la idea de que el cólera no es una enfermedad intestinal, sino una afección esencialmente orgánica, en que, al envenenamiento colerígeno, sigue la destrucción atómica del estroma orgánico, y de aquí el adelgazamiento y extenuación de los pobres enfermos, y la explicación de las grandes cantidades de líquidos albuminóidos que expelen los atacados, ocasionando las deyecciones riciformes; en conformidad con esta idea, he pensado mi tratamiento, que tiene por objeto la expulsión de los *bacilus* colerígenos en el primer período, ó la muerte de estos gérmenes vivos que causan la enfermedad cuando su expulsión no ha sido posible.

Al primer síntoma debe tomar el atacado una taza de té negro, caliente, con un poco aguardiente, ó coñac, y después de una friega general con espíritu de vino ó con cualquier otro alcohol fuerte, debe meterse en la cama y abrigarse convenientemente para buscar la reacción. Si á pesar de esto, esta no apareciera y se graduaran más y más los vómitos y las cámaras, sin prescindir del abrigo, se insistirá en las fricciones, repetidas fuertemente, con alcohol, y se dará al atacado una cucharada, cada cinco minutos, de la siguiente poción:

Agua, 1 kilo.

Tintura acética de ópio, 50 centígramos.

Acido fénico cristalizado, 50 centígramos.

Jarabe de éter, 100 gramos.

Disuélvase y mézclese.

La rabiosa sed que siente el atacado debe calmarse dándole sin interrupción y sin miedo un cortadillo de agua fresca cada diez minutos, con unas gotas de granada. Si después de esto se produce la reacción desaparecen las cámaras y los vómitos, y aparece un sudor copioso debe dársele al enfermo una taza de caldo con una cucharada de vino generoso y seguir con el tratamiento y la alimentación. Yo entiendo que lo más conveniente, después de atender á las primeras necesidades, es llamar al médico para que dirija y gradúe el tratamiento ulterior.

En cuanto á mi tratamiento por medio de inyecciones hipodérmico, amigo Pepe, los resultados obtenidos hasta ahora, son los más satisfactorios que yo me podría prometer; cuando la observación clínica ámpliamente lo acredite y justifique; como yo firmísimamente creo tendré el gusto de darlo á la estampa para que lo sepa todo el mundo.

Concluyo diciéndote que no haya miedo alguno, pues veo que el cólera es francamente curable; mucha higiene, buen régimen, cumplir con nuestros deberes para con Dios, y... á vivir.

Tomás Maestre.

Es altamente censurable el que hayan desaparecido todos los individuos de la Comisión provincial, dejando abandonado el servicio y sobre todo los establecimientos de Beneficencia, sin adoptar disposiciones para salvar á los acogidos.

El Sr. Gobernador les ha dado 48 horas para regresar, y sino vienen los destituirá. También ha pasado oficio á los concejales ausentes. Rigor, mucho rigor.

¿Qué hacen los Tenientes de Alcalde?

Esta pregunta nos ocurre al leer lo que sigue en «Las Provincias»:

«Hay que trabajar, hay que moverse, hay que hacer algo, siquiera, de lo mucho que se debe en estas circunstancias. Nosotros mismos les indicarémos algo en que puedan emplear su actividad los ediles de nuestro municipio.

En el callejón de la Audiencia hace tres dias está interceptándolo una buena cantidad hacinada de fango.

Las confrontaciones de las casas ni se barren ni rocían.

En la plaza de Palacio no se puede pasar del mal olor que exhalan los absorvederos.»

En «El Diario»:

«En la acequia de Caravija, junto á las monjas de Sta. Ana, hay basura que huele muy mal.

Se nota mal olor en los siguientes sitios: al principio de la calle de los Apóstoles, y por el núm. 16 de la calle Puerta de Orihuela; también si el Inspector de Sanidad Sr. Castillo, da un paseo, despacio, por las calles de San Antonio, Herradura, Alameda, Cortés, Carniceros, Val de S. Antolín, Animas, y Sal, encontrará algo que correjir.»

Y añade «Las Provincias» sobre lo que ya habia dicho el «Diario de avisos» de Cartagena por la ausencia de algunos concejales:

«Los cargos oficiales no se han hecho para lucir el fraque en las recepciones, sino para ser útiles siempre y mas en tales momentos.»

Y preguntamos nosotros por segunda vez: Sr. Alcalde, ¿están todos los Tenientes de Alcalde en sus puestos? Si no lo están, ¿se ha cumplido con lo que dispone la ley?

Decia «Las Provincias» en la noche del viernes:

«Mientras tanto, fuerza es decirlo, las autoridades no están á la altura de las circunstancias; no vemos que se adopten medidas que puedan salvarnos del conflicto que nos amenaza.

¿Qué hace el Ayuntamiento? ¿Qué medidas sanitarias lleva á cabo? Ni se inspeccionan los alimentos para evitar que se vendan en mal estado, ni se hacen cumplir los artículos del bando de Buen gobierno referentes á higiene pública, ni hay previsto nada eficaz de que echar mano en un momento dado.»

De seguro que tiene razón en esto, pues no tenemos noticia de que se inspeccione nada por los Tenientes de Alcalde; y mucho nos hubiéramos alegrado que el director de nuestro colega hubiera expuesto algo de esto en la reunión del Gobierno, pues habria sido mas eficaz que las letras de molde, de las que algunos se vanaglorian de no hacer caso. Ahora es la ocasión de lucir los bastones con apláuso general, y demostrar lo legítimo del empeño con que se ambicionan al hacerse las elecciones.

Mírense en este ejemplo los futuros candidatos, y si no han de cumplir con su cargo y han de abandonar la ciudad en momentos críticos, renuncien con tiempo ese honor.

En Orihuela se ha prohibido beber agua del Segura, por creerla conductora de la epidemia. Todos convienen en que es preferible cualquiera otra agua, y á tener que beber la del rio que sea herbida de un dia para otro.

No tardará mucho tiempo sin que los que ingresaron en el fusionismo, creidos de obtener en el terreno práctico la confirmación de las esperanzas que concibieron, se llamen á engaño y vuelvan á nuestro campo para defender lo que constituye ese credo democrático, por el que tantas batallas han reñido los señores Mártos y Montero Rios. No esperen gran cosa de las leyes orgánicas donde los fusionistas han ofrecido llevar la sábia democrática, porque además de que las tales reformas, si se introducen, será con excesiva lentitud y por dósis homeopáticas, no resistirán la acción del tiempo, puesto que los conservadores las echarán abajo por los mismos procedimientos. Todo esto presentando las cosas del modo mas risueño para los fusionistas, porque no hay que olvidar que el Monarca no puede considerar la unión á aquellos de algunos demócratas como una verdadera concentración de todas las fuerzas liberales, mientras no entre el núcleo principal que dirijen hoy los Sres. López Domínguez y Becerra, con la aquiescencia del ilustre Duque de la Torre.

Aún cuando lo dicho por nosotros el viernes no se desmiente, ni se desvirtúan los fundamentos de nuestra censura, solo por deferencia, porque no negamos á nadie las aclaraciones que desee, insertamos en otro lugar una carta que hemos recibido y creemos es del Alcalde accidental de Calasparra, sin mirar si es auténtica ó no.

A media noche y en la madrugada ha habido un escándalo por algunas calles de la Trinidad que no ha dejado dormir á los vecinos, y ¿saben el Sr. Gobernador y el Sr. Alcalde donde tuvo origen, en una taberna, y dícese que el sereno fué testigo y no lo evitó, ni los guardias del hospitalillo que debieron oirlo. Rigor absoluto con esos templos de Baco, medidas enérgicas contra los empleados que no cumplan, es lo que se necesitan y reclama el vecindario tranquilo.

La tropa ha conseguido el jefe de la zona militar alejarla, instalándola en la casa de los Canónigos, haciendo dos bienes, el de librar á la población de ese foco y quizá á esos individuos de que se siga propagando en ellos la epidemia.

La Guardia civil, que viene para el servicio de guardias, se alojará en el Teatro por no haber otro local y ser pequeña la casa cuartel.

A creer á «El Imparcial» aquí casi no existiría epidemia; pero desgraciadamente el número de defunciones que se registran diariamente son motivo fundado para el pánico que existe.

Según hemos oido al Alcalde, cuenta con pocos médicos, pues es cortísimo el número de los que no tienen cargo oficial, que se han quedado en Murcia.

Desde mañana lunes 15 del corriente las horas de despacho en las oficinas de Hacienda serán de 7 á 12 de la mañana.

Por real orden han sido declaradas nulas todas las operaciones que practicó la Diputación provincial relativas á la elección de turnos para la Comisión permanente, por virtud del recurso que interpuso contra ellos, D. Pascual Abellán.

Se ha oficiado á los médicos todos, que dén parte á la Junta local de los enfermos á quienes asistan.

La maestra de labor de Santomera, D.ª Victoria Luci, solicita se nombre una comisión para examinar el local de su casa-escuela.

Por el Jefe de la caja de recluta se interesa la presentación en su oficina, de Juan Campillo Marín.

Nuestro amigo D. Andrés Blanco y García, ha sido laureado nuevamente en Granada, otorgándosele el premio del Ministro de Fomento en el certamen del Ateneo, por un romance sobre un episodio de la vida de D. Pedro I de Castilla. Reciba nuestra felicitación.

A pesar de las circunstancias no se ha suspendido el cobro de los documentos de giro ni el pago de los salarios de los dependientes de los establecimientos industriales; sin embargo, ha habido suscritores que se han incomodado porque hemos dado al cobro los recibos del trimestre 4.° de 1884, cuando teníamos derecho á cobrar dos mas, diciéndonos que esta no es época de cobro.

Esperamos mas consideración, pues nosotros no fabricamos moneda ni exigimos nada ilegítimo.

Estudie «Las Provincias» la ley municipal y examine el presupuesto del Ayuntamiento y si encuentra otro medio que no sea el que autoriza el artículo 151, para arbitrar recursos legalmente, dígalo y encontrará nuestro apoyo. Nosotros solo conocemos ese y el acordado en la reunión del Gobierno, la suscrición voluntaria.

Y tenga entendido «Las Provincias» que la derrama que autoriza el art. 151 no es para los que se quedan, sino mayormente para los que se van, que por ser los mas pudientes, les corresponderá mayor número de unidades.

Continuación de los peritos nombrados para el reparto de la contribución territorial:

Beniel: Sr. Marqués de Peñacerrada y D. Antonio Moreno Ruiz.

Totana: Justo Aznar Butigieg, Eleuterio Andreu Muñoz, Domingo Vivancos Legaz y Miguel Legaz.

Copiamos de «El Ferrocarril» de Almería:

«Podemos asegurar de la manera mas terminante que el ferrocarril de Murcia á Granada se construirá por el valle del Almanzora.

Es cuestión definitivamente resuelta.»

«La Reforma burocrática» copia una carta que el Director del mismo ha dirigido al director general de establecimientos penales, desmintiendo el rumor de que se hizo eco en su periódico de 2,000 duros entregados por el Sr. Verdegay para que se le confirmara en su destino, añadiendo que se ha convencido de que dicho Director general es una persona honrada y digna del cargo que ejerce.

La redacción de dicho periódico encarga á sus lectores suspendan todo juicio en lo que á Cartagena se refiere.

El corresponsal de dicho periódico en la vecina ciudad, D. Leonardo Ibáñez Zurita, ha dejado de pertenecer al mismo.

Ha sido traslado con ascenso á la Administración de Contribuciones y Rentas de Cuenca el antiguo empleado de esta, nuestro paisano D. Jesualdo Pelluz, cuya ausencia sienten sus compañeros.

Han sido detenidos en el pueblo de Alhama por la Guardia civil del puesto de Librilla, los autores del hurto de un carro de albardín de la propiedad de Alfonso Legás García los que á la vez hicieron armas con revolver y una faca contra el citado Legás que defendía lo suyo.

Dichos sujetos con un carro, dos caballerías mayores, 3 quintales de albardín, una corbilla, un revolver cargado, una faca y las primeras diligencias al efecto, han sido puestos á disposición del Sr. Juez municipal de aquella villa.

Se ha vuelto loca Candelaria Hernández, del partido de Aljucer, y será conducida al manicomio.

Ayer tarde visitó el Prelado el Hospital de coléricos.

Para el 23 del actual se anuncia la subasta de los derechos de consumos de Lorca, por el tipo de 1,925,206 pesetas 11 céntimos.

Desde el 16 al 28 del actual practicará operaciones en los términos de Cartagena y La Unión el ingeniero de Minas D. Eduardo Prohías y Prohias.

Hasta el 30 del actual se admiten solicitudes para ingresar en el cuerpo de Torreros de faros. Los exámenes empezarán el 10 de Julio.

Verificada la subasta de las obras del puente de Archena, cuyo tipo era de 65,069 pesetas 53 céntimos, la proposición mas alta fué la de 52,800 pesetas y la mas baja la de 43,500 del Sr. Caravaca.

Se ha aumentado 100 pesetas al haber de 300 que disfrutaba el peatón conductor de la correspondencia de Murcia á Monteagudo.

El «Diario de Avisos» de Cartagena dirige acres censuras para los obligados á permanecer en la población en determinadas circunstancias y la abandonan.

Por el Jefe de la Zona militar se cita al recluta destinado al cuerpo de Ingenieros, del reemplazo actual que se halla con licencia ilimitada, Pedro Martínez García.

El Jefe del batallón reserva de Cartagena interesa la presentación del soldado Juan Toledo Balibrea en las oficinas del cuartel de Antiguones de aquella ciudad.

Hemos oido elogiar la conducta de los Tenientes 1.° y 8.° Sres. Soler y Díaz, en los servicios que se les han encargado.

El tipo de las subastas de consumos de Murcia, Cartagena y Lorca es el siguiente:

	Murcia.	*Cartagena.*	*Lorca.*
Tesoro. . .	295,000 ptas.	450,000 ptas.	371,667'87 ptas.
Municipio,	295,000 »	450,000 »	260,167'50 »
Sal. . . .	22,951'25 »	18,977 »	13,233'50 »
Total por cada año,	512,951'25 »	918,977 »	645,068'87 »

En Murcia y Lorca se cobrará por la clase 4.ª y en Cartagena por la 5.ª

En Murcia y Cartagena el recargo municipal es del 100 por 100 y en Lorca del 70.

COMUNICADO.

Calasparra 12 de Junio de 1885.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Bien cumplido por su parte el suelto de encargo que publica en su ilustrado periódico de hoy.

Aquí no se permite la entrada á las personas que no acrediten su procedencia de población limpia; y como D. Esteban Ruiz, padre del Sr. Gobernador de Alicante, llegó á esta el dia 10 del actual por la via de Murcia y no acreditó con documento alguno su procedencia ni limpia ni sucia, se le permitió que marchase á una de sus haciendas tan de recreo como productiva, distante una hora de esta villa, emprendiendo su marcha á las seis y media de la tarde, en muelle y cómodo carruaje.

El peor de los males es haberse creido que se ha hecho bien cuando se ha desempeñado un cargo público....., yo, pobre labrador, obligado por las fuerzas de las circunstancias á desempeñar esta Alcaldía interinamente, no se hacerlo mejor.

Y con la noticia de que á mi esposa procedente de Cartagena y con patente limpia, la hago dormir esta noche en el lazareto; se despide suplicándole la insercion de estas líneas suyo afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Juan Soler.

PLUMAS DE AVE. En la imprenta de Antonio Molina, calle del Príncipe Alfonso, núm. 19, hay un buen surtido que se venden á precios módicos.

La Asociacion de Agricultores se está ocupando ahora de un asunto importantísimo para nuestro mercado de vinos, esto es, de la adulteracion de los mismos.

En el consejo de la Asociacion se dió cuenta ayer de una comunicacion que le ha dirigido de real órden el señor ministro de Estado, trasladando una del cónsul de España en Burdeos, la que participa que treinta pipas de vino tinto comun, marcadas *Jordan*, importadas por Hendaya en 9 de Abril, procedentes de D. Mariano Jordan, de Barbastro, reconocido como adulterado con un derivado de la hulla, y prohibido su consumo en Francia por nocivo, han sido reexpedidos por ferro-carril en pequeña velocidad á Hendaya á la consignacion de los Sres. Viuyes Reste y compañía, para ser dirigidas á D. Mariano Jordan.

Añade el cónsul que se sabe que acababa de llegar de Barcelona una partida de diez pipas de vino tambien adulterado, y que cree que faltaria á su deber si no llamase la atencion sobre el grandísimo perjuicio que estas falsificaciones causan á nuestro comercio, cuya exportacion de vinos desaparecerá si no se castigan las falsificaciones.

Además, manifiesta el cónsul al ministro lo conveniente que seria pedir al Gobierno francés la inutilizacion, pero no la reexportacion de dichos vinos.

Es indudable que si la Asociacion y el Gobierno no se ocupan sériamente de esto, concluirán los mercados de Francia por no admitir nuestros vinos, que tan apreciados han sido hasta aquí.

La adulteracion es menester convencerse que al fin se descubre, y solo deja tras de sí el descrédito del género y la ruina del mercado.

Parece que el consejo de la Asociacion ha acordado dar la mayor publicidad á los hechos de adulteracion. ¿Será conveniente? ¿Tendrá desventajas?

¿No atraerá la general desconfianza y el perjuicio á nuestros viticultores de buena fé? Este es un problema que toca resolver á la Asociacion.

Pues la desconfianza cunde mejor que la confianza, y una vez sembrada aquella, será difícil que los franceses vuelvan á tomar nuestros vinos, sino que acudirán á otro comprador de mejor proceder.

En conclusion, hacemos nuestras las siguientes reflexiones de un colega:

«Si no se pone pronto remedio, el mercado francés, hoy nuestro principal consumidor, acabará por cerrarse para nuestros vinos, sufriendo así penas de culpas ajenas los productores y los exportadores que no recurran á aquellos medios.

Si acaba por circular entre el consumidor extranjero la idea de que los vinos españoles están adulterados, y que hay que rechazarlos, fácilmente se ve el perjuicio inmenso que sufriría nuestro comercio.»

Seguiremos el curso de este trascendentalísimo asunto.

Sesiones de Córtes.

SENADO

Sesion del dia 12 *de Junio de* 1885.

Abierta á las dos y veinte, bajo la presidencia del señor conde de Puñonrostro, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Orden del dia: Sin debate quedan aprobados varios dictámenes de carreteras y el del puerto de Ciudadela en Mahon.

Tambien se aprueban definitivamente los proyectos del puerto de Llanes, y ampliando el plazo para cange de los resíduos de deuda amortizable de Cuba.

Se pone á discusion el proyecto de ley fijando las fuerzas permanentes del ejército para 1885 86.

El marqués de la **Habana** consume el primer turno en contra de la totalidad.

Comienza elogiando las medidas dictadas en 1882 por el general Martinez Campos para reorganizar el ejército; que si bien ocasionaron un aumento poco sensible en el presupuesto, este aumento se halla compensado con las ventajas que reportó aquel plan al ejercito y al país.

Ocupándose de las licencias que á los soldados se conceden á los dos años de servir al Estado, censura la imperfeccion con que esto se hace, por la defectuosa distribucion de zonas militares hechas por el actual ministro de la Guerra.

Cree que el sistema de establecer tantas zonas como batallones, no ha de dar buenos resultados. Y cita contra este procedimiento el ejemplo de Alemania, donde las zonas se dividen por brigadas, y á Francia, Austria y otras naciones, modelos de organizacion militar, donde se sigue el mismo sistema que en el imperio germánico.

Dice que el sistema seguido por el señor ministro de la Guerra es un entorpecimiento para la regular movilizacion del ejército.

Pone de manifiesto las dificultades con que ha de tropezar el Gobierno para llevar á la práctica esta ley, y en un elocuente período, escuchado con atencion por la Cámara, demuestra la conveniencia de que el soldado español esté ocho años en activo y ocho en reserva.

(Varios senadores felicitan al orador.)

El marqués de **Estella** (de la comision) le contesta, combatiendo el sistema del Sr. Martinez Campos, diciendo que el actual tiende á corregir los defectos que en aquél existen.

Con el sistema á que tiende el dictámen, se piden 26.000 hombres más que antes, dándose á los batallones un efectivo de 570 hombres, de los cuales quedan 52 más que antes en el cuartel á disposicion del Gobierno, y unos ciento y pico con licencia semestral á disposicion de los capitanes generales.

Sostiene que antes en ningun momento se podian reunia más de 142.000 hombres, en tanto que ahora puede reunirse 156.000, que servirán para llenar los 140 cuadros de reserva que hay.

El marqués de la **Habana** rectifica, afirmando que son un tanto aventuradas las censuras dirigidas por el señor Primo de Rivera al sistema del señor Martinez Campos, creyendo que lo defectuoso de aquella ley no radicaba en ella, sino en la de reemplazo.

Sostiene que con el aumento de los 8 000 hombres, no se consigue lo que afirma el marqués de Estrella, es decir, completar los cuadros de reserva.

Se muestra partidario del servicio obligatorio, oponiéndose por esto al actual proyecto.

Termina afirmando se debía educar al soldado por medio de Asambleas, y combatiendo que se concedan licencias temporales por dos años.

El Sr. **Martinez Campos**, para alusiones, defiende con energía la ley del 82, afirmando que él contaba con el factor del reenganche, del que no se han aprovechado sus sucesores, no produciendo por esto aquella ley sus naturales efectos.

Pone de manifiesto la contradiccion que existe entra lo que hoy sostiene el Sr. Primo de Rivera y lo que pensaba en 1881 y 1882.

Ataca al actual sistema de licencias y reemplazos.

Aplaude que se premie á los soldados que continúan en las filas del ejército despues del licenciamiento de la quinta á que pertenecen, pero reconoque esto puede dar lugar á muchos abusos.

El ministro de la **Guerra** tercia en el debate, y en las breves palabras que pronuncia, se muestra partidario de las Asambleas, aunque cree no es posible establecerlas hasta tanto que los cuadros no estén perfectamente organizados.

Se escusa de entrar á tratar los demás puntos de los discursos de los señores marqués de la Habana y Martinez Campos, porque juzga lo ha hecho ya el Sr. Primo de Rivera.

Aprobada la totalidad, se procede á la discusion por artículos.

Sin discusion se aprueban los tres que constituyen el proyecto.

El Senado pasa á reunirse en secciones á las cuatro y cuarto.

***

Reanudada la sesion á las cinco y diez minutos,

El Sr. **Merelo** presenta varias exposiciones de los catedráticos de Sevilla, Salamanca, Granada y otras Universidades é Institutos, adhiriéndose á la presentada hace algunos dias por el Sr. Calleja de las Universidades de Zaragoza y Barcelona.

Continúa la discusion del proyecto del presupuesto de gastos.

El Sr. **Merelo** consume el primer turno en contra de la totalidad de la seccion cuarta (ministerio de la Guerra)

Censura que mientras en 1867 sólo habia siete direcciones generales en el llamado ministerio de la Guerra, tenga hoy este departamento doce direcciones, con más un subsecretario, aumento que no puede atribuirse á otra cosa sino al deseo del ministro de colocar á sus amigos de elevada jerarquía militar.

Lee un artículo publicado en el periódico *La Asamblea* en 1857, en que se se expone el mismo pensamiento que sustenta el orador, escrito por un distinguido general que militó en el partido conservador.

(Alude al marqués de San Román).

Juzga excesiva la asignacion de estos directores generales, pues no comprende el por qué han de percibir más que los directores de otro ministerio.

Opina que deben reformarse las llamadas reales Ordenanzas, empezando por la portada, pues el ejército no es del Rey, sino del país.

Juzga que es esta la época más oportuna para emprender la reforma de las Ordenanzas, la mayor parte de cuyas prescripciones han caido en desuso.

Considera muy elevado el número de 150 millones que tiene asignado en el presupuesto el ministerio de la Guerra para sostener 119.038 hombres, afirmando, como dijo el marqués de la Habana, que sólo tenemos ejército en el papel.

El marqués de **Fuentefiel**, de la comision, le contesta, asegurando que en la constitucion de los ejército hay elementos tan distintos, que se hace necesaria la existencia de las direcciones en que se halla dividido el ministerio de la Guerra.

Respecto á las Ordenanzas, afirma que algunas de las disposiciones que contiene, y que exigían reforma, la han tenido por el actual Código penal militar.

Se extiende en algunas consideraciones, contestando á lo dicho por el señor Merelo.

Se dá cuenta del resultado de la reunion de secciones.

Se levantó la sesion á las seis y media.

CONGRESO

Sesion del dia 12 *de Junio de* 1885

Abierta á las dos en punto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se leyó el acta de la anterior, y fué aprobada.

Se dá cuenta del despacho ordinario.

(Poca concurrencia en escaños y tribunas).

El Sr. **Martinez** (D. Cándido) excita al presidente del Consejo á que se nombre gobernador de Orense, cargo que hace siete meses está vacante.

Tambien ruega al ministro de Gracia y Justicia ponga coto á los escándalos que ocurren en Noya con motivo del nombramiento del juez municipal.

Recuerda al ministro de Hacienda su pregunta sobre salazones y al de la Guerra sobre la provision de la secretaría del Consejo Supremo de Guerra, que está sin proveer á pesar del ofrecimiento del general Quesada de llevar el nombramiento al primer Consejo de ministros

Aribuye la causa de este retraso al empeño de los ministros de Marina y Guerra de llevar cada uno un candidato determinado á ese puesto.

El señor ministro de **Ultramar** manifiesta, en nombre de sus compañeros los ministros de Guerra y Marina, que no existe disidencia alguna entre ellos por el nombramiento de secretario del Consejo Supremo de Guerra.

El Sr. **Groizard** denuncia varios abusos cometidos en Castuera (Badajoz, con motivo de la suspension del Ayuntamiento

El Sr. **Sastron** presenta una exposicion de los médicos de Valderrobles, pidiendo se haga una ley de Sanidad marítima y terrestre.

El Sr. **Alon** presenta una proposicion de ley sobre construccion de carreteras en Astúrias.

El Sr. **Dabán** pide explicaciones al Gobierno sobre el desembarco en Punta Caleta (Santiago de Cuba) de Límbano Sánchez y otros filibusteros.

El ministro de **Ultramar** se limita á decir que el Gobierno tiene absoluta confianza en el gobernados general de la isla.

El ministro de **Marina** expone algunos pormenores sobre los buques que prestan sus servicios en las aguas de Cuba.

El ministro de **Hacienda** dá lectura á varios proyectos de ley sobre transferencias de crédito y uno rebajando los derechos de importacion en Filipinas.

El Sr **Gonzalez** (D. Venancio) pregunta al ministro de la Gobernacion si piensa remediar la falta de seguridad y buenas condiciones del penal de Ocaña

Pregunta además si el Gobierno piensa usar del derecho de nombrar alcalde en las capitales y cabezas de partido.

Pide al ministro de la Guerra una relacion de los alistados voluntariamente para Cuba.

El señor ministro de la **Gobernacion** dice que lo del penal de Ocaña reconoce por causa el excesivo número de causas sustanciadas desde el planteamiento del juicio oral.

Dice que el Gobierno piensa usar del derecho de nombramiento de alcaldes donde los pueblos lo pidan.

Orden del dia: Se aprueban definitivamente varios proyectos de ley.

Fuerzas navales.

Se da lectura al art 7.°, y quedan retiradas tres enmiendas del Sr. Garrido Estrada.

Se desechan otras dos del Sr. Dabán.

El Sr. **Becerra** presenta y apoya una nueva enmienda al párrafo cuarto del art. 7.°

El Sr. **Moret**, á nombre de la comision dice que no puede aceptarla, y es desechada en votacion ordinaria.

Se da lectura á otra enmienda del Sr. Becerra Armesto al mismo artículo 7.° que apoya dicho diputado, y retira despues, en vista de las consideraciones que expone el Sr Moret.

Se procede á la discusion del artículo 7.° con una enmienda del Sr. Rodriguez Batista en la parte referente al mismo del Sr Belmonte.

El Sr. **Camacho**, que hace uso de la palabra en contra, se limita á rechazar los cargos que el Sr. Maura hizo en su discurso contra los trabajos del arsenal de la Carraca.

Se aprueba el art. 7.° en votacion ordinaria.

Se suprime el 8.° como consecuencia de la enmienda del Sr. Belmonte. Sin discusion queda aprobado el 9.°, ahora 8.°

Es desechada una enmienda al artículo 10, ahora 9.°, del Sr. Celleruelo, y el Sr. Moral apoya otra al mismo artículo, que retira á ruegos de la comision.

El Sr. **Azcárraga** combate brevemente este artículo, y contestado por el Sr. Moret, es aprobado aquel en votacion ordinaria.

Se aprueba sin discusion el 10, antes 11.

El Sr. **Becerra Armesto** apoya una enmienda al 11, antes 12, que se desecha en votacion ordinaria, lo mismo que otra del Sr. Armiñan.

El señor ministro de **Marina** interviene y dice que la infantería de marina conservará su organizacion y tradiciones y seguirá dependiendo del ministerio de Marina.

Se suspende esta discusion, y se procede á la votacion del art. 4.° del ferrocarril de Val de Zafán.

El Sr. **Gonzalez** (D. Teodoro) pide votacion nominal.

Queda aprobado el artículo por 72 votos contra 15.

El Sr. **Presidente**: Abrese discusion sobre el art. 5.°

El Sr **Gonzalez** (D. Teodoro): Pido la palabra.

El Sr. **Presidente**: Se suspende esta discusion. (Risas)

Se levanta la sesion.

Eran las seis y cuarto.

Centros Oficiales.

La *Gaceta* de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

—Real órden disponiendo que la nivelacion de sueldo de las maestras y maestros solo pueda tener lugar en el caso de que las escuelas sean de igual clase y categoría

Hacienda.—Reales órdenes resolviendo dos expedientes instruidos en las Aduanas de Sevilla y Alicante.

Gobernacion.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de los Ayuntamientos de Taboada y Agullana.

Salud pública.

El gobierno civil suministra á la prensa los siguientes datos de los casos sospechosos ocurridos en Madrid:

—José Antonio Canuto, 70 años, viudo, zapatero, ronda de Segovia, 13, principal núm 4; síntomas sospechosos.

—Trifona Díaz Gil, 63 años, viuda, Vírgen del Puerto, 5, segundo; cólico sospechoso.

—Dolores Velariño, de 30 años de edad, casada, habita calle Mira el Rio-Alta, número 4; síntomas sospechosos.

—Lúcas Cubero Juste, 43 años, casado, jornalero, Vírgen del Puerto. 5, segundo, falleció á las cuatro de la tarde de ayer en el Hospital Provincial de *cólera morbo esporádico* (Así estaba diagnosticado por el médico.)

—Tomás Gil Barreros, vive Laurel, 21, bajo; cólico sospechoso.

—Antonia Leiva, vive Huerta del Bayo, 4 y 6; cólico sospechoso.

—Frascisca Araceli Requena, 20 años, soltera, carretera de Andalucía, 25; (no dice qué clase de enfermedad padece).

Como se ve, ni esto es cólera morbo-asiático, ni áun que lo fuera mereceria el que nos alarmáramos.

Es muy plausible la comunicacion de estas noticias tan fidedignas para tranquilidad del vecindario.

***

Desde ayer han quedado establecidas en el Hospital Provincial dos salas para enfermos sospechosos de ambos sexos y otras dos para convalecientes, además de las establecidas hace algunos dias para coléricos.

***

Por disposicion de los diputados señores Massa y Lengo, inmediatamente que fallece algun enfermo sospechoso, son destruidas todas las ropas de su cama, y trasladado el cadáver á un depósito que acaba de habilitarse en sitio apartado del establecimiento, conveniente por su orientacion.

Estas disposiciones suelen ser orígen de manifiestas imprudencias, asi que no nos extrañaria que si tal cosa se llevase á cabo, ocurriesen sucesos como el siguiente, de cuya atenticidad no respondemos.

Dice un colega «que un diputado á Córtes, un magistrado muy distinguido, y otras personas recien llegadas

de Archena, refieren que una pobre mujer cayó allí enferma de un cólico, y el alcalde, sin encomendarse á Dios ni al diablo, dispuso que fuese trasladada *viva* al depósito del cementerio, donde la infeliz murió sin recibir socorro alguno, cientifico ni religioso.»

Este lujo de medidas no nos es nada simpático, dicho sea en honor á la verdad, pues solo el pensar cualquiera que puede caer enfermo, cosa natural en esta época, y ser objeto de estas precauciones, es motivo suficiente para atraer el cólera de verdad.

***

El gobernador de Castellon dice que ocurrieron en Villareal ayer 28 invasiones y 9 defunciones.

En Bechi dos invasiones y una defuncion. En Burriana 18, y 8. En Nules 7 invasiones y 5 defunciones. En Villavieja 1 invasion y 2 defunciones. En Segorbe 14 invasiones y 11 defunciones. De Caneja y Navajo no remitió datos.

***

En Portugal se han presentado algunos casos sospechosos, en Viana do Castelló, segun telégrama de Oporto; pero el cónsul de España en Oporto desmiente que sean casos de cólera morbo.

***

Segun telégrama del gobernador de Múrcia, desde las 12 del dia de ayer á las 12 de la noche, hubo en la capital 20 invasiones y cuatro fallecimientos; en la huerta siete invasiones y seis fallecimientos. En Archena un invadido grave. En Lorqui dos invadidos sin gravedad. En Molina cinco invasiones y dos fallecimientos.

***

Dice un colega:

«Anteanoche á última hora se sintió atacado de un fuerte cólico, con síntomas de sospechoso, el Padre Ceferino Gonzalez, Cardenal Arzobispo de Toledo, pero afortunadamente ayer perdió la dolencia todos los caractéres de gravedad.»

La Union nos dió ayer esta noticia; pero no decia que la enfermedad fuese cólico

Celebraremos su restablecimiento.

***

A peticion del Sr. Lacasa, delegado de Medicina del distrito de la Inclusa, se darán socorros á las personas á quienes se someta al aislamiento por causa de enfermedad.

Creemos que eso de aislar á los enfermos ha de ser causa de graves conflictos.

***

La comision provincial, en su sesion de ayer, ha acordado mejorar el alimento de los asilados del Hospicio, sustituyendo las judías y patatas por carne y arroz, mientras duren las actuales circunstancias.

Por la Casa de socorro del distrito del Congreso se darán, por órden del teniente alcalde conde de Villapaterna, raciones de carne y vino á las familias pobres vergonzantos del distrito.

***

Noticias de Alcira nos acusan los siguientes datos.

En un mes de epidemia han sufrido sus habitantes 160 invasiones y 70 defunciones, de las que dos de ellos fueron vacunados.

La villa muestra gran entusiasmo por el sistema Ferran.

Van á precipitar las inoculaciones: creo que serán numerosas; pero como la comision no se vuelve á ocupar de los inoculados, la experiencia se considera muy incompleta.

La comision ha indagado á los inoculados antiguos de esta villa, que son 400.

***

Además de varias calles y edificios, ayer fué desinfectada la famosa casa de Tócame-Roque, que bien lo habia menester.

***

Habiendo dicho que los sócios del Ateneo de Valencia se habian negado á la inoculacion, parece que han puesto el siguiente telégtama á *La Correspondencia de España*:

«Anoche recibimos el siguiente telegrama:

«VALENCIA 12 (10'40 n.)—No es exacto que se negasen los socios del Ateneo que fueron vacunados á que se ensayase en las picaduras la serosidad y la sangre Varios se ofrecieron al doctor Ferran con este objeto.

Rectifique telégrama del dia 11 en este sentido.—El presidente del Ateneo, *Campo*.»

***

Las noticias de Valencia son más consoladoras

En la capital ocurrió ayer un caso. En Ruzafa, 3. En el camino del Cabañal, 2 En Sueca, Buñol y Cullera disminuyen las invasiones.

***

Los casos ocurridos en O'Castello de Viana (Portugal) fueron 16, y las defunciones, 3. Son detenidos los trenes en la frontera hasta el establecimiento de los lazaretos, que ayer quedó ultimado

***

Se procede al saneamiento de una laguna que hay en Geridote (Toledo), de la cual se cree pueda proceder la propagacion de la epidemia.

***

Las noticias de Múrcia son más tristes.

Fueron ayer invadidos 38, y murieron 16.

La poblacion está muy alarmada y la emigracion es considerable.

Hoy se reunen los mayores contribuyentes con el gobernador civil, para atender á las necesidades de la clase pobre. El Gobierno atenderá en cuanto sea posible al remedio de la epidemia.

***

La *Gaceta* publica hoy una circular dirigida á los gobernadores de provincia, recordándoles disposiciones sanitarias anteriores, con el fin de prevenir los efectos de la invasion epidémica.

Al documento á que nos referimos se acompañan unas instrucciones preventivas, formadas de acuerdo con lo informado por la Academia de Medicina y real Consejo de Sanidad.

***

En la provincia de Castellon se ha agravado tambien la epidemia, especialmente en Villarreal, donde fallecieron 8; en Nules, 5, y en Segorbe, 11.

En los demás pueblos invadidos hay tendencia á descenso.

En la capital, sin novedad.

***

A pesar de lo ya dicho, añadimos lo siguiente á lo que dice *La Correspondencia* respecto de haber muerto de enfermedad sospechosa un jornalero que habitaba en las inmediaciones de la Vírgen del Puerto, á las dos horas de ser trasladado á su domicilio.

El trabajador de que habla nuestro colega no ha fallecido en su casa; ha fallecido en el Hospital Provincial, sala tercera, en la mañana de ayer, y fué trasladado desde la obra donde trabajaba á la Casa de socorro del distrito del Hospicio, y de esta al Hospital Provincial, donde falleció á las dos horas de ingresar; se llamaba Lúcas Cubero Yuste, habitante en el Paseo bajo de la Vírgen del Puerto, núm. 5, piso segundo, de estado casado, y de 43 años de edad.

Los detalles de este caso son los siguientes:

En dicha casa habitaba Lúcas Cubero Yuste, con su mujer y dos hijos; tenian en su compañía á Ramona Diaz, madre política del Lúcas, y además vivían como en compañia y para ayudarles á pagar la habitacion, una hermana del Lúcas Cubero, un cuñado y dos hijos del matrimonio; total, nueve personas en un cuarto tal vez de nueve piés.

El miércoles, 10 del corriente, y á las doce de la noche, el Lúcas fué á avisar á la Casa de socorro de que su madre política se encontraba bastante mala; bajó inmediatamente el médico de guardia y la recetó, mandando á la familia que si seguían los calambres, le dieran el Viático. A las once de la mañana del jueves se presentó el alcalde primero, y á las doce el gobernador; ambas autoridades ofrecieron mandar socorros.

La primera autoridad que ha tenido conocimiento exacto de este hecho y la procedencia ha sido el teniente alcalde D. Luis Ramirez Bascan, al cual, sin duda; y por estar conferenciando el alcalde primero con el gobernador, se debe la inmediata fumigacion de la casa y el traslado al Hospital de Ramona Díaz, madre política del Yuste, que á la sazon se encontraba en cama desde el dia 10, de enfermedad sospechosa.

Telégrafo

De la «Agencia Fabra» recibimos los siguientes telégramas:

LONDRES 12.—El periódico *The Standard*, en su número de hoy, dice que los conservadores aceptarán el Poder si los dos partidos de la Cámara ofrecen no suscitar dificultades en los asuntos relativos á Irlanda, y particularmente á los que se refieran al órden público.

Añade que, en caso contrario, se negarán á aceptar la responsabilidad de gobernar á dicha isla.

Otros periódicos afirman que la Reina se negó á aceptar la dimision del Ministerio Gladstone.

Nada sábese todavía del resultado de la entrevista en Balmoral de la Reina con el marqués de Salisbury.

SAN PETERSBURGO 12.—Un formidable incendio ha destruido tres cuartas partes de Grodus.

Un gran número de edificios notables ha quedado reducido á cenizas.

No hay que deplorar ninguna desgracia personal.

Las pérdidas ascienden á varios millones de rublos.

LISBOA 12.—Los frascos que contenían la vacuna anti-colérica han sido retirados del poder del médico español, señor Figuerola, que se titula discípulo del doctor Ferran, y guardados sellados en el Gobierno civil.

La policía ha manifestado al señor Figuerola, que, en su calidad de extranjero, no puede ejercer la medicina en Portugal

Además, no habiendo dado todavía ninguna Academia médica dictámen favorable á las inoculaciones anti-coléricas, y hallándose este reino completamente libre de la epidemia, las autoridades lusitanas entienden que no debe autorizarse por ahora dicha inoculacion.

LONDRES 12.—*The Times* dice que la respuesta de la Reina á la comunicacion del Gabinete anunciando la dimision del mismo, se limita á acusar la recepcion del documento.

En los círculos conservadores es general la creencia de que su partido formará el nuevo Gabinete.

Esto no obstante, se sabe que el marqués de Salisbury, jefe del partido conservador, al dirigirse á Balmoral, llamado por la Reina, tenia el propósito de aconsejar á esta que antes de encargar al Ministerio á los conservadores, insistiase en que Gladstone reconstituyese su Ministerio.

PARIS 12.—Bolsa de hoy: Fondos franceses: 3 por 100, 82-25; 4 1[2 por 100 110-10. Fondos españoles: 4 por 100 exterior, 59 50.—Obligaciones de Cuba 471 25; consolidados ingleses 99 1[2.

Ultima hora: 4 por 100 exterior, 59 1[2; amortizable, 00-00; obligaciones de Cuba, 00'00.

LONDRES 11.—Clausura de la Bolsa de hoy:

4 por 100 exterior español, 59 1[2.

LISBOA 12.—El Gobierno portugués ha mandado establecer cordones sanitarios y lazaretos en la frontera de Galicia.

Se han mandado abrir los lazaretos de Marvao, Elvas y Villar Formoso.

Todas las procedencias del litoral del Mediterráneo de España, así como la de las Baleares, siguen consideradas sucias y sospechosas las del Atlántico.

PARIS 12.—Ha fallecido el célebre epigrafista Leon Renier.

PARIS 12.—El periódico *El Nacional* anuncia que el Gobierno francés ha dispuesto que las procedencias de España sean sometidas á una cuarentena provisional de tres dias en la frontera de los Pirineos, donde se establecerá un cordon sanitario.

LONDRES 12.—La Reina de Inglaterra llegará á Windsor el 16 del corriente.

LONDRES 12.—La Reina ha aceptado la dimision del Ministerio Gladstone, encargando á lord Salisbury, jefe del partido conservador, la formacion del nuevo Gabinete.

Esta noticia ha producido sensacion.

Se cree que los conservadores desplegarán grande energía en las cuestiones internacionales.

LONDRES 12.—Esta mañana ha estallado un voraz incendio en la seccion indiana del famoso Museo de Lóndres llamado South Kensington.

El fuego se comunicó á la Exposicion de Invenciones, inmediata á dicha seccion.

Ha quedado completamente destruida la seccion indiana, perdiéndose numerosos objetos de valor intrínseco y artístico.

TIFILES 12.—En la parte oriental del Cáucaso se ha sentido un espantoso terremoto

La ciudad de Sikuck ha quedado sepultada en las enormes grietas abiertas en el terreno.

Los despachos dicen que no queda nada de dicha poblacion.

Es uno de los terremotos más horrorosos que registra la historia.

Las desgracias personales son grandes, no pudiéndose precisar por el momento.

Las pérdidas materiales ascienden á muchos millones de rublos.

LONDRES 12.—La Cámara de los Comunes ha fijado para el lunes próximo la discusion de las enmiendas introducidrs por los lores al proyecto de ley relativo á la division electoral.

En la de los Lores se ha aprobado en tercera lectura el proyecto de ley de reforma electoral

PUERTO-RICO 11.—El vapor correo *Ciudad de Santander*, que salió de Cádiz el 20 de Mayo próximo pasado, ha llegado á este puerto, continuando su viaje para la Habana sin novedad.

RIO JANEIRO 12 (3'45 tarde).—Se aplicarán medidas sanitarias á todas las procedencias que hayan salido desde el primero de este mes de los puertos declarado sospechosos de la costa oriental de España.

LONDRES 12 (5'15 tarde) vía Vigo (recibido el 13).—Cámara de los Comunes.—El primer ministro, Gladstone, declara que la Reina ha aceptado la dimision del Ministerio, y que ha llamado al marqués de Salisbury, quien se encuentra en estos momentos conferenciando con la Soberana.

Cámara de los Lores.—El conde de Granville, ministro de Negocios extranjeros, hace una declaracion análoga á la de Gladstone en el otro Cuerpo colegislador.

(Este despacho se ha recibido algunas horas despues que otros de esta *Agencia* de fecha posterior comunicados por la vía de Francia)

PARIS 12.—Segun noticias que publican varios periódicos ingleses, el señor Gladstone está resuelto á retirarse por completo de la vida pública.

Dícese que los conservadores se proponen repartir el déficit en tres presupuestos, evitando así el fuerte recargo de los impuestos, que tanto han perjudicado al Ministerio Gladstone.

The Pall Mall Gazzette hace un llamamiento al patriotismo de todos los partidos para que presten su apoyo á la situacion conservadora en todas las cuestiones de interés para la vida y prosperidad de Inglaterra.

PARIS 12.—Hoy ha empezado á regir en Alemania la ley estableciendo un impuesto sobre las operaciones de Bolsa.

ROMA 12 (noche).—Cámara de diputados.—El ministro de Negocios extranjeros, señor Mancini, contestando á una pregunta acerca del incidente ocurrido há poco en Túnez, dice que dirigió amistosas observaciones á Francia, cuya potencia manifestó sentimiento por el suceso, dando seguridades de que se evitará la reproduccion de hechos análogos

Avisos oficiales.

PAGOS

La direccion general de la Deuda ha dispuesto que por la Tesorería de la misma se satisfagan en la próxima semana, y horas designadas al efecto, los intereses y demás obligaciones de la Deuda pública que á continuacion se expresan, y que se entreguen los valores siguientes:

Dia 16.—Pago de intereses de acciones de obras públicas y carreteras de 34 millones del semestre de 1.° de Enero último y de 55 y 20 millones de los vencimientos de Agosto de 1884 y Abril de próximo pasado; facturas presentadas y corrientes.

Dia 17.—Pago de intereses de inscripciones del 3 por 100 consolidado del semestre de 1.° de Julio de 1883 y anteriores, facturas presentadas y corrientes.

Dia 19.—Conversion del 3 por 100 exterior, carpeta número 2 641

Lo llamado y no recogido por conversion del 3 por 100 interior, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 4 por 100 y canje de provisionales del 4 por 100 interior y exterior.

Dia 20.—Pago de intereses de todas clases de Deuda del semestre de 1.° de Julio de 1882 y anteriores, atrasos de 1.° de Julio de 1874 y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sorteos, facturas presentadas y corrientes.

***

La Direccion de la Caja general de Depósitos publica la siguiente rectificacion:

Siendo el 14 del actual dia festivo, se advierte al público, para su debido conocimiento, que las Cajas de esta Direccion no se hallarán abiertas en el expresado dia, y sí hoy 13 hasta la una de la tarde, y únicamente para la admision de depósitos provisionales para subastas.

En su virtud se hace esta rectificacion del anuncio publicado en el dia de ayer en los periódicos oficiales, por lo que respecta al expresado domingo 14 del actual.

HARINAS.

Precios corrientes dentro de Madrid y al domicilio del comprador.

1.ª de Aranjuez..	38	ptas.	los 92	kilos
» FF. La Premiada.....	»	»	» 100	»
» Salamanca...	35	»	» 92	»
» Valdestillas..	36	»	» 92	»
» Osorno Austro-Húngaro..	40	»	» 92	»
» Resurreccion.	34	»	» 100	»
» Villaroya H..	52	»	» 100	»
» » HF.	53	»	» 100	»
» » RB.	38	»	» 100	»
» » FF.	»	»	» 92	»
» Alcalá.....	35	»	» 92	»
» Segovia.....	»	»	» 92	»
» La Castellana	»	»	» 92	»
» Peña Corbilla	»	»	» 92	»
» La Paloma...	»	»	» 92	»
» El Toro....	»	»	» 92	»
» El Globo.....	»	»	» 92	»
» Cantalapiedra	34	»	» 92	»
» La Campesina	»	»	» 92	»

Temperatura.

La de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos señores Aramburo hermanos, Príncipe, 12, es la siguiente:

A las ocho de la mañana, 19° centígrados sobre 0.

A las doce de idem, 28°.

A las cuatro de la tarde, 24.

A las seis de idem, 22°.

La máxima fué 29°.

La mínima, 13°.

El barómetro marca 707 milímetros.

Variable.

BOLSA.

4 por 100 interior.....	60'50
Idem exterior.....	60'35
Amortizables.....	78'45
Cubas.....	87'60
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 por 100.....	00'00
Banco de España.....	345'00

***

CAMBIOS.

Lóndres, 90 dias fecha.....	47'00
París, 8 dias vista.....	4'91

BOLSIN DE LA NOCHE.

Contado.....	00'00
Fin de mes.....	60'35
Próximo.....	00'00

BOLSIN DE BARCELONA

Interior.....	60'42
Exterior.....	60'38

SALUD A TODOS devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

¡Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tísis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, crup, tos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disentería, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuar del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer, etcétera.

Cura núm. 69,924.—Soissons (Aisne), el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—DE CHASELLES, condesa de Fourgues.

Cura núm. 62,845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de masa, con opresión durante la noche y debilidad general.

Núm. 49,842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *extreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastralgia é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Núm. 46,218. El Coro el Watsón, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropesía y extreñimiento.—Núm. 49,522. Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs., una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs; y de 24 libras, 300 rs.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martin, Zoco, 5, y D. Salvador Soriano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

DU BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Lóndres, y 8, rue Castiglione, París. — Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 312—198

La Emulsión de Scott de Aceite puro de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa, es indudablemente una medicina muy buena para la tísis y todas las enfermedades de la garganta, como también para la tos y los pulmones. Dá fuerzas á los demacrados y alivia esta terrible enfermedad. Tiene todas las virtudes del Aceite crudo de hígado de bacalao; es sabroso como la leche, reuniendo además los hipofosfitos de cal y de sosa, que fortifican mucho á los sistemas delicados.

Si preguntais á vuestro doctor dirá sin duda que es de mucho valor y muy necesario á estas enfermedades.—6.

Mártires del Higado y del Estómago!—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud—60

REGALO de un frasquito de *Cosmydor* á toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos frascos de dicho COSMYDOR, calle de Zoco, núm. 5.

PRECIOS DE INSERCION.—Anuncios: uno ó dos dias, 5 cénts. línea, por tres ó más 3 cénts.: la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupen de líneas del tipo ocho á una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, á 10 cénts. línea: comunicados desde 25 cénts. en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el dia de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

Anuncios de defunciones ó funerales.
A una columna 5 ptas en la 1.ª y 3 en la 4.ª página.
A dos columnas 8 « 5 «
Mayor tamaño á precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis á los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.

Dia 15 Junio.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	4-36 m.	7-25 t.
Luna.	7-20 m.	9-40 n

ESTADO DEL TIEMPO
según las observaciones del óptico
D. MIGUEL DUBOIS.

13	*Temperatura en grados centígrados*	*Presión barométrica*
7 de la m	19° s. 0	763 mm
12 de la dia	26° s 0	763 mm
4 de la t	25° s. 0	762 mm

El barómetro indica tiempo variable.

Boletin religioso.

Santoral.—Lunes: El Purísimo Corazón de María, Sta. Benilda, San Vito, S. Modesto y Sta. Crescencia mrs. y el Santísimo Cristo del Rayo, p. de Moratalla.

—Martes. S. Manuel y cps. mártires y S. Pablo de Arezzo confesor.

Martirologio.—San Vito, hijo de padres paganos, fué natural de Sicilia. Educado por su aya en la religión católica, dió desde niño grandes muestras de virtud, haciendo pública confesión de ser cristiano. Llegó esto á noticia de Valeriano, gobernador de Sicilia, y llamó á su padre manifestándole la extrañeza con que habia sabido que su hijo estaba afiliado en la secta de los cristianos. El padre hizo cuanto pudo para desviarle, y á fin de evitar un conflicto á su vista, se embarcó para Italia, donde habiendo llegado á noticia del emperador Diocleciano los milagros que continuamente hacía S. Vito, mandó quitarle la vida juntamente con su ayo San Modesto y Sta. Crescencia, el 15 de Junio del año 300.

—San Aureliano, floreció en el siglo VI; y por su eminente virtud y sus sobresalientes talentos fué elevado en el año 546 á la silla metropolitana de Arlés. Aureliano empleó toda su reputación y sabiduría á la consecución del bien público. Este insigne prelado distinguidísimo por la defensa que siempre hizo de la religión católica, murió el 16 de Junio de 551.

Jubileo.—Lunes: En la iglesia de S. Bartolomé y se aplica por D. Pedro Meseguer y D.ª Pascuala Andreu consortes misas de media hora, en la de las Capuchinas por D. Joaquín Ruiz y D.ª María Barcelo consortes, misas de media hora.

Se descubre á las 8, por la tarde á las cinco y cuarto se reza el rosario, á seguida la visita y se reserva á las 6

Cultos.—En la iglesia de Nuestra Señora de la Merced continúa el solemne novenario al Sagrado Corazón de Jesús predicando el P. Belló.

Anuncios.

JARABE DEPURATIVO
DEL PROFESOR GIROLAMO PAGLIANO
(Italia) 12, via Pandolfini, Florencia

Los abajo firmados ponen el público en guardia contra las imitaciones y falsificaciones, por ejemplo:

ERNESTO PAGLIANO, *fallecido en Nápoles* el 18 de Abril, el cual abusivamente califícábase sucesor del difunto prof. Girolamo Pagliano, nuestro padre, mientras jamás supiese el secreto del famoso depurativo.

ALBERTO PAGLIANO, quien firma A. Pagliano fu G. (Giuseppe) el cual, contando sobre la equivocación de las iniciales, quería hacerse creer hijo del difunto prof. Girolamo, mientras que no tiene alguna relación con nuestra familia.

Lo mismo puede decirse de un otro especulador quien firma G. ó *Giovanni Pagliano.*

El único modo de no ser engañado es de dirigir cartas, mandatos y letras, valores, etc., al prof. GIROLAMO PAGLIANO, 12, via Pandolfini, Florencia, puesto que el correo no entregará las cartas ó letras así sobrescritas sino á los suscriptores.

Enrico Pagliano—Pietro Pagliano.
del fu prof. Girolamo,
Florencia 20 de Mayo de 1885 15—1.

EL COSMOS EDITORIAL
MADRID. MONTERA, 21.

Acaba de publicarse la magnífica novela de Jorge Ohnet, EL GRAN MARGAL. Se vende á 3 pesetas, en todas las librerias.

Todo el que vaya á baños, debe visitar ***El Cosmos Editorial*** y proveerse de algunas de sus novelas, que le servirán, á no dudarlo, de grata distracción por su amena lectura.

Los señores de provincias no tienen más que enviar su importe y se les remitirán á vuelta de correo.

CATALOGOS GRATIS
MADRID, MONTERA, 21.

PARIS-MODA

REVISTA DE LA MODA.—PERIODICO DE LA FAMILIA

Reparte cuatro veces al mes numerosos modelos de *Toilettes. Sombreros, Peinados. Lenceria, Tapiceria, Crochet*, etc. etc., cuatro figurines iluminados y dos grandes planchas de patrones tamaño natural. La circunstancia de ser hecho en la capital de la Moda coloca al PARIS-MODA en condiciones excepcionales para proporcionar á sus suscritores las últimas novedades.

Se publica los dias 6, 14, 22 y 30 de cada mes.

Precio de suscrición en toda España.

Un año, pesetas 30.—Seis meses, pesetas 16.—Tres meses, pesetas 8'50.—Un mes, pesetas 3.

Se remite gratis un número de muestra á toda señora que se sirva pedirlo.

ADMINISTRACION: VALVELDE, 8, PRIMERO

PILDORAS DE BRISTOL.

Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébense, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julian

Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

TARJETAS DE VISITA
Desde 10 rs. el 100, según tamaño y clase de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.

CHOCOLATES
TES Y CAFES
DE
MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

Exijir la verdadera marca.

CAMAS

Francisco Peña.—Plateria, 70.
MURCIA.

En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, á precios reducidísimos y á plazos

Asimismo encontrará lo referente á ferretería.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA
del Doctor Delgado.
Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPOSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Murcia, farmacia del Licenciado don F. Garcia Sanchez, Lencería. 48—17

Precio de cada frasco 24 rs.

PIANOS Y ORGANOS

Gran depósito, el mas importante de España. Proveedor de muchos almacenes de provincias. Los célebres pianos **Steinway** (de New-York), **Ronisch** (de Alemania) y **Chassaigue**, *todos con clavijero de hierro*, son los mejores del mundo y se venden *solo* en Madrid, Fuencarral, 33, principal, NAVAS. 16—11

LAS
ENFERMEDADES SECRETAS

BLENORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de
KAVA
DEL DOCTOR **FOURNIER**
Paris, 22, Place de la Madeleine

En Murcia Farmacia Catalana.

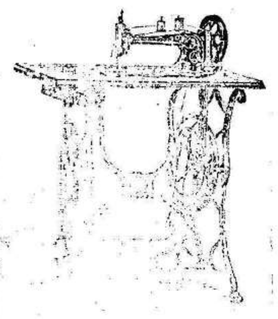

Las nuevas máquinas para coser
NAUMANN

Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.

Se pueden adquirir por UNA ó DOS pesetas semanales.

en Murcia, Príncipe Alfonso, 18

Píldoras y ungüento Hollovvay

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificacion completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutífera en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja de medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso ungüento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso ungüento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 78, New Oxford, Street, W. C., antes 533, Oxford Street, Lóndres.

LA MARGARITA EN LOECHES
IMPORTANTISIMO Á LA HUMANIDAD

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico doctor don Manuel Saenz Díez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que **La Margarita**, de Loeches, es **entre todas** las conocidas y que se anuncian al público, la **mas rica** en *sulfato sódico y magnesia*, que son los más **poderosos purgantes**, y las **únicas** que contienen carbonatos *ferroso* y *manganoso*, agentes medicinales de gran valor como **reconstituyentes**. Tienen las aguas **La Margarita** mas de **doble cantidad** de **gas carbónico** que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas, y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dán datos y explicaciones.

EMULSION
DE
SCOTT
de Aceite Puro de
HIGADO DE BACALAO
con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

ES TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.

Deposito general en España para la venta al por mayor, Sres. VICENTE FERRER y C.ª—BARCELONA.

Se vende en Murcia en la *Farmacia Catalana* al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián

FARRAN-FUENSANTA

Las ***PILDORAS*** de la ***FUENSANTA*** curan las ***CALENTURAS.***

El ***ELIXIR FARRAN*** cura las ***CALENTURAS.***

Las ***PILDORAS*** de la ***FUENSANTA*** curan las ***CALENTURAS.***

El ***ELIXIR FARRAN***, cura las ***CALENTURAS.***

Con el uso de las ***PILDORAS*** de la ***FUENSANTA*** y el ***ELIXIR FARRAN*** desaparecen las tercianas, cuartanas y cotidianas.

FARMACIA CATALANA
al lado de la
DROGUERIA FERRER HERMANOS
PLAZA DE SAN JULIÁN
Murcia.

BOCA. El tesoro universal de la boca calma instantáneamente los mas fuertes dolores de muelas; no dá lugar á sufrir úlceras en las encías, ataja las cáries, purifica el aliento, fortalece las encías y dá frescura constante á la boca. Es el dentífrico de mejor éxito y más económico de cuantos se conocen. Frasco, 1 peseta.

TEÑIRSE los cabellos y la barba con el AGUA ROMANA, que no tiene rival entre cuantos tintes existen: no mancha la piel y devuelve al cabello su color primitivo.

Hasta el dia es el primero por su éxito.

De venta en la farmacia del Sr. López, Príncipe Alfonso, 61.

EMBARAZO

Sus *vómitos incohercibles, mareos, náuseas, dispepsias* ó *acedias* y demás molestias inherentes al *estado interesante* de las señoras, se curan instantáneamente con una sola cucharada del *Citrato Granuler efervescente al Cerio, de Millá*, farmacéutico en Dénia.

Unico depósito en Murcia, farmacia del Sr. D. M. López Gómez, Sta. Eulalia, 10.

CLAUSEL

acaba de recibir una gran partida de Cerveza inglesa legítima á 8 *reales* botella grande y 5 la chica. Tiene además Cerveza de Strasburgo alemana. Sombreros á precios de fábrica. Gorras, objetos de viaje, perfumería, juguetes, mundos de todos tamaños, vinos y licores de todas clases, papel pintado cenefas y florones para decorar, mesas de noche, bufetes, butacas llamadas de Torrevieja, sillones con agujero para niño, objetos de escritorio, bastones y fustas, y mil objetos mas.

Todo barato como siempre.

Calle de Lúcas, frente al Casino.

Imprenta de LA PAZ